

BASES CONCURSO DESFILE MULTICOLOR FIESTAS VIRGEN DEL ROSARIO 2023

Las presentes bases se enmarcan en la festividad que se realiza en las fiestas de la Virgen del Rosario entre los días del 23 de septiembre al 12 de octubre. El concurso tendrá lugar el día 8 de octubre a las 21:00h dentro del desfile multicolor organizado por la Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Rojales.

1.- La inscripción será gratuita debiéndose realizar en las dependencias de la Oficina de Información y Turismo de Rojales en su horario de apertura. Allí será necesario rellenar la ficha de inscripción donde indicarán sus datos.

2.- La inscripción de los grupos deberá indicar el nombre, apellidos, D.N.I y teléfono del responsable del grupo.

3.- La fecha límite para la inscripción será el miércoles 2 de octubre de 2023 hasta las 14:00h.

4.- MODALIDADES. El concurso tendrá dos modalidades, Individual: puede participar desde 1 persona hasta un máximo de 3, Colectivas: mínimo 4 personas por grupo.

5.- PREMIOS:

INDIVIDUALES:

- Primer Premio.....75 €
- Segundo Premio.....50 €
- Tercer Premio.....25 €

COLECTIVOS:

- Primer Premio.....432,1 €
- Segundo Premio.....200 €
- Tercer Premio.....150 €
- Cuarto Premio.....100 €

6.- Todos los grupos deberán presentar la música en formato MP3, en un USB en CD.

7.- ITINERARIO: El desfile comenzará a las 21:00 h en la C/ Constitución frente a la Policía Local.



8.- El Jurado tendrá en cuenta, para calificar los diferentes disfraces, la originalidad y creatividad del diseño, la coreografía más divertida y mejor ejecutada entre otros aspectos.

9.- La entrega de premios se efectuará el mismo día en el Malecón del Soto.

10.- El jurado estará compuesto por mínimo 3 miembros relacionados con el ámbito de las fiestas locales del municipio o de otros municipios y lo designará la Concejalía de Fiestas.

11.- La participación en este concurso obliga al cumplimiento íntegro de estas bases. Lo que se hace público para general conocimiento.

12.- Organiza la Concejalía de Fiestas y se reserva el derecho de cualquier modificación de dichas bases y que afecte al concurso.

13.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Este concurso es considerado como acto de interés público y se desarrolla en un espacio público, siendo las personas participantes conscientes de la exposición pública y voluntaria de su imagen en el concurso, incluyendo los representantes legales de las personas menores de edad que pudieran concursar. El Ayuntamiento de Rojales puede obtener imágenes y/o grabaciones de imagen y sonido de las personas participantes, noticiarlas, archivarlas y publicarlas en medios generalistas y propios, así como en redes sociales municipales. En todo momento se tendrán en cuenta los marcos normativos relacionados con la protección de datos personales, derecho al honor, imagen e intimidad. La persona responsable del grupo debe ser mayor de edad y está obligado a informar a todas las personas inscritas en su grupo sobre los tratamientos de datos personales, así como obtener el consentimiento de los/las representantes legales de los/las menores de edad que pudieran participar en su grupo, no pudiendo participar dichas personas menores de edad si se carece de dicho consentimiento.

La información adicional sobre los tratamientos de datos personales se indica en el formulario de inscripción.

14.- ANEXOS A LAS BASES.

- Formulario de inscripción al evento.
- Formulario de consentimiento para personas menores de edad.



HOJA DE INSCRIPCIÓN DESFILE MULTICOLOR FIESTAS VIRGEN DEL ROSARIO 2023

Nombre del grupo		
Nº de participantes mayores de edad		
Nº de participantes menores de edad		Se requiere autorización de los representantes legales, en formulario adjunto.

Este concurso es considerado como acto de interés público y se desarrolla en un espacio público, siendo las personas participantes conscientes de la exposición pública y voluntaria de su imagen en el concurso, incluyendo los representantes legales de las personas menores de edad que pudieran concursar. El Ayuntamiento de Rojales puede obtener imágenes y/o grabaciones de imagen y sonido de las personas participantes, noticiarlas, archivarlas y publicarlas en medios generalistas y propios, así como en redes sociales municipales. En todo momento se tendrán en cuenta los marcos normativos relacionados con la protección de datos personales, derecho al honor, imagen e intimidad. La persona responsable del grupo debe ser mayor de edad y está obligado a informar a todas las personas inscritas en su grupo sobre los tratamientos de datos personales, así como obtener el consentimiento de los/las representantes legales de los/las menores de edad que pudieran participar en su grupo, no pudiendo participar dichas personas menores de edad si se carece de dicho consentimiento.

DATOS DEL RESPONSABLE DEL GRUPO		
Apellidos y Nombre		DNI/NIE/Pasaporte
Teléfono móvil	Correo electrónico	Fecha de nacimiento
Domicilio		Código postal y población
Firma:		La persona firmante acepta en su integridad las bases del concurso y manifiesta disponer de información sobre el tratamiento de los datos personales, disponible en la página

En Rojales, a de de 2023



INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

En base al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), le/s informamos que el responsable del tratamiento de los datos personales es el Ayuntamiento de Rojasles, con CIF P0311300H y domicilio en Carrer del Malecón de La Encantá, 1, 03170 Rojasles.

- Contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante instancia en Sede Electrónica, carta dirigida al domicilio del Responsable, Registro de Entrada, indicando “Delegado de Protección de Datos”, así como mediante correo electrónico dirigido a dpd@rojales.es
- La finalidad por la que los datos van a ser tratados es la gestión de actividades festivas, recreativas y culturales.
- Los datos personales podrán ser cedidos y/o comunicados a las entidades organizadoras de los eventos, jurado calificador, a las empresas adjudicatarias de los servicios incluidos en los eventos, Agencia Tributaria y en los supuestos previstos por la Ley.
- La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, así como en el consentimiento de las personas representantes legales de los/las menores de edad.
- Los datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.
- No se producen transferencias internacionales de datos.

Derechos. Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Asimismo, usted puede dirigirse a la Autoridad de Control para reclamar sus derechos. Para su ejercicio, debe dirigirse una solicitud, presentada presencialmente en el Registro de Entrada, Carrer del Malecón de La Encantá, 1, 03170 Rojasles, indicando “Responsable de Protección de Datos”. La solicitud también puede ser remitida mediante instancia en Sede Electrónica. En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos, por lo que debe incluirse copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la LOPDGDD. En



caso de actuar como representante de la persona interesada, debe acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por ésta.

MENORES DE EDAD. Utilice tantos formularios (página siguiente) como sea necesario.

Las personas menores de edad necesitan del consentimiento de sus representantes legales para poder participar en la actividad y para el tratamiento de sus datos personales. El formulario contenido en la página siguiente debe firmarse por ambos progenitores si es posible. En caso de firmar un solo progenitor, el Ayuntamiento considera aplicable el artículo 156 del Código Civil:

La patria potestad se ejercerá conjuntamente por ambos progenitores o por uno solo con el consentimiento expreso o tácito del otro. Serán válidos los actos que realice uno de ellos conforme al uso social y a las circunstancias o en situaciones de urgente necesidad.



MENORES DE EDAD - AUTORIZACIÓN DE REPRESENTANTES LEGALES		
Apellidos y Nombre del/de la menor		Fecha de nacimiento
Apellidos y Nombre del progenitor 1 (PADRE/MADRE/TUTOR-A)		DNI/NIE/ Pasaporte
Apellidos y Nombre del progenitor 2 (PADRE/MADRE/TUTOR-A)		Teléfono
Firma progenitor 1		Firma progenitor 2

MENORES DE EDAD - AUTORIZACIÓN DE REPRESENTANTES LEGALES		
Apellidos y Nombre del/de la menor		Fecha de nacimiento
Apellidos y Nombre del progenitor 1 (PADRE/MADRE/TUTOR-A)		DNI/NIE/ Pasaporte
Apellidos y Nombre del progenitor 2 (PADRE/MADRE/TUTOR-A)		Teléfono
Firma progenitor 1		Firma progenitor 2

MENORES DE EDAD - AUTORIZACIÓN DE REPRESENTANTES LEGALES		
Apellidos y Nombre del/de la menor		Fecha de nacimiento
Apellidos y Nombre del progenitor 1 (PADRE/MADRE/TUTOR-A)		DNI/NIE/ Pasaporte
Apellidos y Nombre del progenitor 2 (PADRE/MADRE/TUTOR-A)		Teléfono
Firma progenitor 1		Firma progenitor 2

MENORES DE EDAD - AUTORIZACIÓN DE REPRESENTANTES LEGALES		
Apellidos y Nombre del/de la menor		Fecha de nacimiento
Apellidos y Nombre del progenitor 1 (PADRE/MADRE/TUTOR-A)		DNI/NIE/ Pasaporte
Apellidos y Nombre del progenitor 2 (PADRE/MADRE/TUTOR-A)		Teléfono
Firma progenitor 1		Firma progenitor 2

